

UNIVERSIDAD DE MANIZALES
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

ENSAYO DE GRADO
**“LA MOVILIZACIÓN SOCIAL INDÍGENA EN LA ERA DIGITAL: CASO COLOMBIA
Y GUATEMALA”**

PRESENTADO POR:
JULIANA VILLANUEVA BEDOYA

MANIZALES 28 DE SEPTIEMBRE /17

La movilización social indígena en la era digital: Caso Colombia y Guatemala.

Introducción

En Latinoamérica actualmente existen 522 pueblos indígenas ("Los pueblos indígenas en América Latina", n.d.), 83 de estos pertenecen a Colombia. Esto explica por qué este país latinoamericano es el segundo en el escalafón de variedad de etnias indígenas en América Latina. De 41, 2 millones habitantes que tenía Colombia en el 2005, 1.392.623 eran indígenas ("Pueblos Indígenas en Colombia", 2008). Este caso es contrario al de Guatemala, pues este país aunque no cuenta con variedad de pueblos indígenas sí tiene un alto número de indígenas en su población total, pues el 60% del censo total se identifica como de esta manera, siendo éste un aproximado de 6.000.000 de habitantes (Hansen, n.d, p. 1).

Por lo visto, tanto Colombia como Guatemala tienen una población indígena relativamente significativa lo que lleva a encontrar un punto de conexión entre ambos países que tiene que ver con el uso de redes sociales para la movilización indígena y la defensa del territorio.

Guatemala y Colombia son dos países latinoamericanos que por su historia se relacionan pero por el manejo de sus políticas y por su conflicto en general tienden a distanciarse, tal como se representará en este ensayo. No obstante, hay algo que une a estas comunidades y es la pluralidad de etnias y las luchas que libran en cada una de ellas. Es aquí entonces, donde se afirma que Guatemala y Colombia aunque con situaciones distintas, etnias diferentes y movilizaciones sociales sustancialmente disparejas, tienen un punto en común y es la lucha por la defensa del territorio, esto expresado de distintas maneras en cada una de las comunidades.

Las movilizaciones sociales han constituido en Guatemala el inicio de un momento histórico clave para su desarrollo, desencadenando así toda una protesta anticorrupción en la que las comunidades indígenas tuvieron un papel protagónico, utilizando las redes sociales como medio de difusión. En Colombia, por el contrario, las movilizaciones sociales indígenas han sido menos fuertes, aunque han logrado transformar el sistema constitucional del Estado, lo cual se ve

reflejado en la autonomía territorial y jurídica de estas comunidades. Sin embargo, en la actualidad, las comunidades indígenas colombianas se encuentran en cuanto a movilización en un estancamiento que se espera se revitalice en la situación política actual colombiana. Cabe aclarar, como se sustentará más adelante, que para las comunidades colombianas, a diferencia de las guatemaltecas, las redes sociales no han sido un aliado potencial.

Pero ¿por qué se comparan estas dos poblaciones indígenas? Tanto Colombia como Guatemala se encuentran pasando por momentos históricos importantes, la primera está en búsqueda del fin del conflicto con la guerrilla más antigua de Latinoamérica, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (Farc- EP) quienes fueron algunos de los culpables de la extinción de algunos pueblos y el riesgo de desaparición de otras etnias indígenas. La segunda está a pasos de lograr una Reforma Constitucional en donde los indígenas tendrían un papel protagónico, todo esto por medio de redes sociales.

El fenómeno de la movilización política por redes sociales comienza a ser entonces un punto clave para los estudios de la comunicación, la política y los estudios sobre las tecnologías de la comunicación, pues las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental para la construcción de opiniones y la difusión rápida de mensajes, se han transformado en un escenario de disputa y convocatoria (Resina de la Fuente, 2010, p.14) razón por la cual, los comunicadores ven la necesidad de estudiar el fenómeno más a fondo. En este ensayo se realizó un análisis de redes sociales como Facebook y Twitter y de las páginas web de las principales comunidades indígenas.

En este escrito se afirma entonces que la movilización social latinoamericana ha sido tan contundente que en algunos países pudo cambiar el rumbo de las políticas predominantes, convirtiendo por ejemplo países de extrema derecha en países de políticas progresistas y de izquierda (Zibechi, 2006, p.1) Estas movilizaciones sociales en las que las comunidades indígenas han participado de forma masiva.

Con el fin de analizar el papel que tienen las redes sociales en la movilización política indígena, en este ensayo se abordarán los casos de dos países con poblaciones indígenas representativas

como son Colombia y Guatemala. Las diferentes características de las comunidades indígenas de estos dos países permiten comprender el impacto que ha tenido la globalización en la movilización en ambos casos.

Para cumplir tal objetivo se presentará, en primer lugar, un breve contexto político de las comunidades indígenas de ambos países. Acto seguido se explicarán los conceptos claves que subyacen a este ensayo, como son: movilización, globalización y redes sociales. En tercer lugar, se analizará el uso específico de redes sociales en movilizaciones de comunidades indígenas guatemaltecas y colombianas. A manera de cierre se presentarán algunas diferencias y similitudes de ambos procesos y se reflexionará sobre el rol de la comunicación en la movilidad social.

Con el objetivo de ilustrar ambos contextos y de sustentar mejor la idea central de este ensayo se realizaron entrevistas semi-estructuradas extensas a dos miembros indígenas de cada país. Dichas entrevistas, más que establecer generalizaciones, permiten comprender la manera en que las movilizaciones sociales, a pesar de ser diferentes en cuanto a la forma en cada uno de los países, se centran en un mismo objetivo que consiste en la defensa del territorio. A continuación se presenta un breve perfil de cada uno de los entrevistados así como las razones por las cuales se decidió consultarlos como fuentes expertas y participantes en el tema de la movilización indígena:

- ***Andrea Isabel Ixchiú Hernández:*** Nacida en Totonicapán, Guatemala, es indígena de la comunidad K'iche, defensora de los derechos humanos y comunicadora de la comunidad. Se escogió por la cercanía que tiene al tema y a las movilizaciones sociales realizadas en Guatemala, además es la comunicadora de su comunidad, lo que ayudó a que tuviera más cercanía a los temas referenciados.
- ***Carlos Eduardo Gómez Restrepo:*** Gobernador indígena colombiano, perteneciente al pueblo Embera Chamí. Se escogió por ser gobernador indígena, lo que hace que se muestre una versión del lado de los políticos indígenas.
- ***Luis (Atzui) Nuivita Mamatacan:*** Indígena colombiano perteneciente a la comunidad Kogui. Estudiante de Derecho. Se escogió por ser un joven indígena que estudia en una

institución lejana a su comunidad. Además conoce la constitución colombiana, aspecto importante para las conclusiones de este ensayo.

- **Álvaro Montenegro:** Miembro Activo del Movimiento #JusticiaYa, guatemalteco y escritor Free-Lance. Se seleccionó este entrevistado por ser uno de los gestores del movimiento que se está estudiando, pues, a pesar de no ser indígena, está enterado de toda la movilización de redes sociales en Guatemala.

Contexto indígena de Guatemala y Colombia

A continuación se presentará la descripción del contexto indígena en Latinoamérica, en especial, una descripción de las comunidades de los países que son sujeto de reflexión.

Contexto indígena Colombiano

En este apartado se hará una descripción del contexto indígena colombiano, se describirán sus luchas, su camino en la política colombiana y su historia.

Comenzando por la presencia indígena en Colombia, cabe resaltar que de 41, 2 millones habitantes que tenía Colombia en el 2005, 1.392.623 eran indígenas ("Pueblos Indígenas en Colombia", 2008) se contabilizaron 87 comunidades. Algunos de los pueblos indígenas presentes en Colombia son: Los Achagua, Los Bora, Los Embera, Nukak, entre otros.

Todos estos pueblos deben ser representados en la política colombiana, pues, gracias a sus movilizaciones y luchas a lo largo de los años, se han abierto cupos en las curules estatales para que su opinión se vea reflejada en la toma de decisiones. En Colombia, cabe aclarar que hay un proceso distinto al vivido en otras regiones de América Latina, pues no se tuvo un régimen dictatorial, lo que conllevó a no tener que restablecer la democracia, contrario a lo que ocurrió en otros países latinoamericanos.

Los indígenas en la actualidad pueden ser senadores y representantes a la cámara pues hay curules especiales asignadas a ellos para que haya cierta cantidad de representación indígena en las decisiones estatales. Así es como en el país se han creado asociaciones como el Comité Regional Indígena del Cauca (CRIC) y las Autoridades Indígenas del Suroccidente de Colombia (AISO), buscando la representación de las comunidades indígenas ante el Estado. Colombia como se ha expresado, le reconoce a los pueblos indígenas la autonomía, bajo el parámetro que explica Múnera (2007):

La participación es entendida como el proceso mediante el cual los pueblos indígenas e individuos intervienen en las diferentes instancias públicas de toma de decisión, con el fin de incidir en los asuntos políticos, económicos, culturales y sociales que los conciernen directa o indirectamente. (p.3)

Se debe dejar en claro que las comunidades indígenas cuentan en la actualidad con distintos partidos políticos indígenas, que representan intereses diferentes con ideologías de vez en cuando contrarias. Entre los partidos políticos más representativos están; las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), que lucha fundamentalmente por el derecho del territorio, este partido cuenta en la actualidad con 2 escaños en la cámara de representantes, un gobernador y 21 alcaldías.

Por otro lado, se encuentra la Alianza Social Independiente (ASI) que en un principio era un partido indígena netamente y ahora, se convirtió en un partido de centro que incluye comunidad no-indígena, en la actualidad este partido cuenta con una curul en el senado, una en la cámara, 3 gobernadores y varias alcaldías.

Otro de los partidos representativos de la comunidad indígena es el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), movimiento que nace de la anteriormente mencionada ONIC, este partido, no solo cimienta bases indígenas, sino en cambio, busca reunir todas las fuerzas vivas del país, este movimiento cuenta con un escaño en el senado y 21 alcaldías.

Hay que añadir que una de las ganancias relativas de la Constitución colombiana del 91, fue el reconocimiento de las Entidades Territoriales Indígenas (ETI's). Estas son consideradas territorios indígenas que cuentan con autonomía para la gestión de sus intereses y además tienen derecho a administrar sus recursos, pueden establecer nuevas estructuras de gobierno y eludir así las formas

administrativas implementadas por la sociedad occidental. No obstante, luego de más de veinte años de la firma de la Constitución aún las ETIS's no han sido reglamentadas, así que en la práctica no existen.

Para entender mejor los conceptos cabe resaltar, que la concepción de la legislación especial de los cabildos indígenas en Colombia se remonta a la conquista. Antes de 1492, año en que se conquista América, ya habían Estados indígenas establecidos, dentro de los cuales estaban los Aztecas, Incas y Mayas. Con la llegada de los españoles se instauró una política de negación del desarrollo milenario de las comunidades indígenas. De 1500 a 1800 comenzaron los denominados resguardos indígenas, término de origen español; allí, se dictaminaban ciertas normas y políticas propias de los indígenas.

En un acercamiento a la actualidad se logra encontrar que en 1975 hay un hito importante para las comunidades indígenas del mundo, pues se crea el Consejo Mundial de los Pueblos indígenas, que busca promover los derechos de las comunidades y la preservación de las culturas. Este consejo va dirigido hacia las comunidades de América, Pacífico Sur y Escandinavia. No obstante, en el 2007 se toma una decisión importante para los pueblos indígenas en el mundo pues la Asamblea General de Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobó y adoptó una declaración para que los indígenas tuvieran derecho a la libre determinación. ("Ley 21 de 1991 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", 2011)

Es así entonces como se crea la Ley 21-1991. En ella se consagran los derechos sociales y culturales de las comunidades indígenas, derechos que influyen directamente en la manera en la que se protege la diversidad étnica y cultural, la autonomía, la equidad y la determinación propia (Rodríguez, n.d.). Este autor, además aclara que la identidad cultural tiene fuertes lazos con la historia y las luchas indígenas, lo que conlleva a generar la creación de un sujeto moral capaz de movilizarse y luchar por sus derechos.

La identidad cultural se forma por medio de los vínculos históricos que los integrantes de cada comunidad entablan entre sí, "ello significa que sólo gracias a las diferencias que se suscitan en las relaciones de los agentes hacia el interior y hacia el exterior de su propia comunidad de vida, ellos construyen sus identidades como sujetos morales". (Rodríguez, p.4)

Retomando el tema de las luchas, hay que añadir que dos de los entrevistados indígenas expresan que la principal lucha de las comunidades indígenas colombianas consiste en la defensa de los territorios, pues para las etnias, el terreno es sagrado. Además, reconocen que el logro más grande que han tenido ha sido entablar diálogos con el gobierno, logrando así que se reconozcan sus derechos.

Un aspecto particular es que los dos indígenas colombianos difieren en el tema de la criminalización del movimiento indígena, pues Carlos Eduardo Gómez, gobernador indígena, expresa que las movilizaciones sí han sido criminalizadas de distintas maneras, mientras que Luis Nuivita Mamatacan afirma que no se han criminalizado los movimientos indígenas, pues según él, lo que ocurre es que hay un choque cultural.

Para continuar con uno de los temas centrales, se resalta que en materia de legislación especial, se encuentra que el gobierno nacional debe velar por proteger las personas, las instituciones, los bienes y las culturas de los pueblos indígenas, adicional, se deben proteger todas sus prácticas culturales, respetar sus instituciones y permitir las medidas adoptadas para resolver sus dificultades.

Hay puntos representativos que vale la pena resaltar en esta ley, algunos dictan que los indígenas colombianos deben asumir el control de sus instituciones y modos de vida, por tanto, también tienen derecho a decidir sobre su territorio, el cual no puede ser expropiado ni mucho menos vendido. No obstante, pueden ser movidos de sus tierras siempre y cuando tengan su aprobación y se les garantice la posibilidad de volver a las mismas en cuanto las causas de su migración cesen.

Un punto importante en esta ley es que el gobierno debe respetar los métodos a los que recurren los pueblos indígenas para sancionar cualquier delito, siendo así, tienen poder jurisdiccional dentro de su comunidad. Otros aspectos importantes son los referentes a la educación y la cultura indígena, pues se dicta que los pueblos pueden tener un dialecto propio diferente al castellano, además pueden crear sus propias instituciones educativas y además cualquier servicio de salud que

se preste por fuera de la comunidad se debe apegar a las tradiciones médicas del pueblo, claro está, se deben coordinar con las existentes en el país.

Como es sabido, Colombia ha pasado por un conflicto armado fuerte, en el cual los indígenas fueron víctimas. Los actores armados no respetaban su territorialidad y esto desencadenó una tasa de desplazamiento indígena considerable que ha sido tema principal de debate desde que se dio participación política a los indígenas en el gobierno.

Un ejemplo claro de las movilizaciones indígenas y su presión política se dio en Chocó, uno de los 32 departamentos de Colombia, donde una población llamada Emberá-Katíos, víctima de violencia por la extracción legal e ilegal de oro se movilizó en pro de la expulsión de los empresarios, comunidades y multinacionales extractoras de dicho mineral. Esta movilización conllevó a que una jueza suspendiera los contratos de explotación minera que existían en la región ("El oro, la maldición del territorio Emberá en Chocó", 2014). No obstante, la presencia de entes armados impidió el correcto funcionamiento de la protección indígena en la región.

Siendo así, se puede notar cómo el conflicto armado colombiano ha influido de manera directa en el desarrollo de las comunidades indígenas. Dicha aseveración se puede demostrar con cifras, ya que, después de más de medio siglo de violencia, las cifras de muertos en las comunidades va en aumento. Desde 1998 hasta 2008 se registraron 1.980 indígenas asesinados. Además, se aumentó de forma sustancial la ocupación forzada y la explotación de tierras, factores que influyen de manera directa en las cifras de desplazamiento en el país.

Como consecuencia del conflicto armado hay 35 etnias indígenas en vía de extinción, según lo afirmado por la Corte Constitucional, unos más afectados que otros pero todos en posición de vulnerabilidad ante el conflicto ("Pueblos Indígenas en Colombia", 2008). Se calcula que hay aproximadamente 70.000 desplazados indígenas, tasa que aumentó entre 2004 y 2008, donde según cifras oficiales se desplazaron 48.318 personas pertenecientes a comunidades indígenas colombianas. Además, según la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC) la cifra puede ser mucho mayor, debido a que muchos indígenas no tienen acceso a la identificación ("Pueblos Indígenas en Colombia", 2008).

Sin embargo, no es nueva la violencia para las comunidades indígenas colombianas, pues como diría Santoyo (1992) los pueblos indígenas colombianos han pasado por tres momentos históricos atravesados por la violencia. El primero de ellos fue el periodo de la política oficial indigenista de Colombia que fue el resultado de las guerras de independencia, en el cual se les reconocieron algunos derechos, según el autor, este momento fue fugaz.

Después de este momento se viene uno más extenso, desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, este fue caracterizado por la violencia política contra las tierras comunales indígenas, este fenómeno visto principalmente en la zona andina. Finalmente encontramos el tercer periodo que abarca desde los años sesenta hasta la actualidad. En esta época surgen los movimientos campesinos a los cuales se unen algunos movimientos indígenas, todos ellos caracterizados como población rural (Santoyo, 1992)

Se puede notar entonces, que los indígenas colombianos han sido violentados a lo largo de la historia. Sin embargo, en el contexto histórico actual de Colombia, los indígenas han logrado movilizarse en pro de un país en paz, pues en el 2013 aproximadamente 40.000 indígenas marcharon apoyando el tratado de paz que se estaba haciendo con la guerrilla de las Farc, acuerdo que ya fue firmado y está en fase de implementación. Esto se evidencia en las declaraciones brindadas por Luis Fernando Arias, consejero mayor de la ONIC a la Revista Semana (2013) donde él expresa que la violación histórica de los derechos de las comunidades se debe reivindicar en los Acuerdos de la Habana, por su parte, Arias expresa:

En el tema de paz y conflicto armado, la Onic denuncia que las acciones de actores armados, legales e ilegales son generalizadas en contra de los pueblos indígenas. En su informe de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, muestran que en el año 2012, hubo 78 homicidios y 10.515 desplazamientos forzosos.

Es por esto que se afirma que las movilizaciones indígenas colombianas aunque relativamente aisladas han logrado en los gobernantes una preocupación por lo que pasa con ellas y han ayudado a que la lucha por sus derechos sea un punto importante en la agenda política.

Otro punto que vale la pena resaltar es el papel que tuvieron las comunidades indígenas en los acuerdos de paz del país, pues ellos como víctimas directas del conflicto solicitaron para los diálogos de la Habana que existiera una Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, ellos procedieron a crear una mesa de trabajo urgente para que las solicitudes fueran puestas en el acuerdo.

Cabe aclarar que el tema de movilizaciones indígenas en Colombia será explicado con más profundidad en los apartados siguientes. Por ahora, se contextualizará la situación política e histórica de los indígenas en Guatemala.

Contexto indígena guatemalteco

En la actualidad, Guatemala cuenta con aproximadamente 24 comunidades indígenas, entre ellas están: Los Akateko, Chuj, Mopan, Sakapulteko, Xinka, entre otros.(Hansen, n.d.). Aunque tiene una población indígena mayoritaria no hace parte de las naciones con mayor pluralidad de etnias. De igual forma, analizaremos la participación política que tienen los pueblos indígenas guatemaltecos.

Guatemala, contrario al caso de Colombia, cuenta con una fuerte influencia histórica de una de las comunidades indígenas más grandes de América, el pueblo Maya; desde hace más de 500 años, los guatemaltecos han luchado por restablecer todos los sistemas que manejaban los pueblos ancestrales antes de la llegada de los españoles, siendo este, uno de los principales motivos de sus movilizaciones sociales.

El año 1944, es quizás en el que se parte la historia de la participación política en Guatemala, dado que se abrieron los primeros espacios hacia la participación política de las comunidades indígenas, pues se admitió la participación de las autoridades indígenas en los gobiernos

municipales (Ceto, 2003). Otro aspecto que ayudó a trazar el camino de la participación política en Guatemala, fueron las negociaciones de paz en 1996, en donde se reconoció que la discriminación hacia las minorías era en gran parte la razón por la cual había tanta miseria e injusticia en Guatemala; además se reconocieron cultural e históricamente los pueblos Maya, Xinca y Garífuna. Para las elecciones de 1999 después de firmadas las negociaciones de 331 municipios que hay en Guatemala fueron electos: 106 alcaldes indígenas, 18 diputados (de 113 existentes en el Congreso), 2 Ministros, 4 Viceministros y 2 Embajadores indígenas.

Cabe aclarar que la guerra civil de Guatemala fue entre el Ejército de Guatemala y las Fuerzas Armadas Rebeldes –FAR- y en el gobierno de Álvaro Arzú se firmó la paz con dichas fuerzas subversivas, en dicho acuerdo, entre muchos aspectos se llegaron a varias conclusiones en cuanto al mundo indígena, sobre todo en el tema de identidad, se afirmaba entonces que debía haber en Guatemala una pluralidad de expresiones socioculturales, además del reconocimiento necesario de los pueblos indígenas para la realización de la Unidad Nacional (Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 2016).

Años después del tratado de paz, aún se intenta reubicar a los indígenas a los cuales les fueron despojadas sus tierras, ya que este fue uno de los puntos clave de la negociación. Sin embargo todavía se debaten en el país la creación de instituciones jurídicas especializadas en resolver el conflicto agrario, esto siendo motivo principal de las movilizaciones indígenas guatemaltecas. (Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, 2013).

El conflicto armado de Guatemala, al igual que en Colombia, tuvo consecuencias devastadoras para las comunidades indígenas. En este caso, se estima que durante las tres décadas en las que se vivió el conflicto armado, aumentó notablemente el minifundio en las parcelas campesinas, lo cual generó conflictos por el desplazamiento forzado y los reasentamientos de la población indígena en tierras comunales de varias regiones del país ("Derechos de los pueblos indígenas en Guatemala", 2015).

La lucha más grande de las comunidades guatemaltecas ha sido por la forma de organización social, el sistema de justicia y la administración de las tierras caso similar a las luchas libradas por

los pueblos indígenas colombianos quienes se han movilizado básicamente por la defensa de los territorios colectivos y el goce del gobierno propio. La indígena guatemalteca, Andrea Ixchíu, encontró que al igual que los indígenas colombianos, la lucha más grande que tienen es por la recuperación del territorio y la defensa del mismo (Ixchíu, 2016). Ella, al igual que los indígenas colombianos, expresó que la única diferencia que existe entre las comunidades indígenas colombianas y guatemaltecas, es la cultura y la lingüística. Cabe resaltar además, que para ella, el logro más grande para ambas culturas indígenas, es mantenerse con vida después del exterminio y además, seguir en pie de lucha por la justicia de su territorio y sus derechos.

Los pueblos indígenas guatemaltecos siguen viviendo en un contexto represivo El Estado los ha contenido violentamente, intentando llegar a un equilibrio entre explotación y represión. Esto lo evidencia Alicia Velásquez Nimatuj (2008) en su investigación sobre los indígenas guatemaltecos y la relación con la globalización y la crisis Estado-Nación:

La crisis económica y social vivida en Guatemala es muestra de la crisis de los Estados Nación, que enfrentan los países del Tercer Mundo, frente a la globalización. Entendida como la fase actual de la economía mundial en la que prevalece el poder y los intereses de las empresas multinacionales quienes crean e imponen las reglas que necesitan en las diferentes regiones del mundo para operar. Los Estados Nación ya no tienen o les esta quedando muy poco poder para definir las reglas económicas que antes como gobierno decidían a lo interno y negociaban a lo externo. Hasta el poder legislativo se ha reducido a un espacio en donde los diputados caricaturescamente aprueban los tratados de libre comercio. (Velásquez Nimatuj, 2005, p.95)

Guatemala al igual que Colombia, padeció conflictos internos, que le dejaron al país centroamericano 150.000 personas muertas, de las cuales aún se encuentran desaparecidas entre 40.000 y 50.000 de ellas. Otras 30.000, se encuentran refugiadas en México. Durante este conflicto, centenares de aldeas y caseríos fueron quemadas, arrasando con comunidades enteras que fueron asesinadas o forzadas a abandonar sus territorios. Todo esto, en tan solo 36 años ("La guerra y el fin negociado del conflicto en Guatemala. Contexto histórico", 2000).

Globalización, movilizaciones y redes sociales

Una vez presentados el contexto histórico y político de Guatemala y Colombia, a continuación se analizará el rol de las movilizaciones indígenas en la transformación social de estas comunidades. Para ello se explicarán, en primer lugar, los tres conceptos centrales que subyacen a este interés, estos son: globalización, movilización y redes sociales. En segundo lugar, se analizará el uso específico de redes sociales en movilizaciones de comunidades indígenas guatemaltecas y colombianas.

Sobre globalización

La Globalización, según Hirsch (1997) puede entenderse como la universalización de conceptos y modelos de valores visto por la industria cultural, pero ¿en qué afecta la globalización a las comunidades indígenas? ¿Hay alguna afectación en sus discursos?

Bengoa (2000), expresa que hay opiniones contrarias respecto a la globalización y los pueblos indígenas, pues en algunas comunidades la globalización constituye una amenaza cultural profunda, él nos explica una de las amenazas referente al “discurso de identidad”:

“La transformación de la experiencia local” viene a resituar las identidades locales en un contexto radicalmente diferente. En el mundo comunitario tradicional no era necesario “explicar” la propia identidad. No se precisaba dar cuenta de ella ante nadie. En un mundo cada vez más interrelacionado circula la pregunta obvia: y tú ¿quién eres?

Frente a la pregunta por la identidad, los indígenas se ven impelidos a iniciar un complejo proceso de respuestas. Es como un juego de espejos, de preguntas y respuestas, que depende de “cómo nos observan” y “cómo observo al otro”. Ante la potencial amenaza, ante el temor a no tener una propia identidad claramente construida, ante el peligro de encontrarse sin respuestas frente a preguntas de extraños, comienza a surgir una necesidad evidente por poseer un “discurso de identidad” (p.38)

Finalmente, Bengoa (2000) concluye que en muchas ocasiones el discurso ancestral no es entendible para los extraños, lo que hace que se cree lo que él denomina “nuevo discurso”. Este nuevo movimiento discursivo, adquiere un lenguaje y una simbología diferente que muchas veces reemplaza el discurso identitario tradicional. Este fenómeno es causado por la globalización y se ve remarcado en las comunidades indígenas latinoamericanas (p.39,40).

Por otro lado, se plantea que el marxismo dominó la explicación de etnicidad, movilización y violencia étnica, según Trejo (2000), pues según la teoría marxista, la modernización económica tiende a disolver las identidades premodernas, haciendo así que se engendre una población homogénea, desapareciendo las identidades primitivas y convirtiéndolas en una identidad nacional (p.224)

Teniendo clara la transformación de los discursos a causa de la globalización, se explicará otra de las amenazas de la misma en las comunidades indígenas. Boaventura de Sousa Santos, citado por Aguiló Bonet (2008) afirma que la desigualdad, la cual a su vez es consecuencia de la globalización, puede convertirse también en un fenómeno en el que una cultura mediante un discurso de verdad crea una prohibición (p.3) Hablando así de una cultura dominante que impone la globalización y que llega a someter las minorías y entidades culturales pequeñas

El equipo Nizkor (1999), perteneciente a la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) afirma que aunque la globalización y las tecnologías actuales amenazan de cierta manera la mentalidad indígena y los territorios, se puede convertir en una herramienta para enfrentarse al mundo. Es así entonces cuando se llega a la conclusión de que a pesar que los indígenas colombianos le temen a la globalización por ser una amenaza a su cultura, admiten que cuando hay un problema en una comunidad, pueden llegar a utilizar herramientas brindadas por la globalización tales como las redes sociales y compartir sus denuncias para así generar un eco mayor.

Hay un concepto que aunque parece sinónimo de globalización tiene una carga simbólica sustancialmente distinta y es la mundialización, este término entre muchos aspectos se refiere más a la mundialización de los problemas, se refiere más a un proceso de desnacionalización, (Bueno,

2002) por tal motivo y viéndolo desde el enfoque crítico del ensayo, el fenómeno de la globalización es el que encaja en las teorías y las conclusiones de este ensayo.

Sobre movilización social y redes sociales

Según Parga (2013) hay una diferenciación que vale la pena resaltar antes de definir y hablar del término movilización social y es que esta expresión no se debe confundir con la movilización de protesta, son dos terminologías que aunque a primera vista parecen sinónimos, hacen parte de sectores diferentes. Un movimiento social, según Parga, responde siempre a un sector o grupo social determinado, como por ejemplo, los indígenas, quienes son los sujetos de estudio de este ensayo.

Cuando se realiza un movimiento social, suele ser con ánimos reivindicativos y de democracia, por otro lado, la movilización de protesta no convoca a un grupo social, sino en cambio, convoca a grupos heterogéneos y estas deslegitiman la institucionalidad, diferente a la movilización social (p.2). No obstante, la movilización social ha migrado de escenarios y en la actualidad ha utilizado las redes sociales como campo de convocatoria y acción.

La movilización social por medio de redes sociales ha abierto un nuevo campo en los estudios de Comunicación. Hay quienes dicen según la recopilación realizada por De la Fuente (2010) que es un nuevo espacio para la proliferación de opiniones (Simone, 2008) como hay quienes expresan que es un espacio para la creación de islas de comunicación política en donde se tienden a formar “ciberguetos” (Galston, 2003).

Este tipo de expresiones contradictorias se encasillan según De la Fuente (2010) en los “ciberoptimistas” y los “ciberescépticos”:

Esto conduce a un debate general sobre el potencial democrático. Podría *grosso modo* identificarse dos grandes posiciones: De un lado, los “ciberoptimistas”, para quienes Internet supondría una estructura de oportunidad para la participación. De otro, los

“ciberescépticos” quienes subrayan la importancia de los aspectos contextuales por encima del potencial tecnológico. (p.150)

Hay dos ejes básicos en lo que respecta a la movilización social en las redes sociales, estos son según Domínguez (2009) la transversalidad y la receptividad, la primera de ellas se refiere al modelo de organización de los ciberactivistas, estructura que difiere completamente al tradicional organigrama. Dicha organización según Domínguez ya no se enmarcaría en el partido político al que se pertenece sino que se define por la causa que se persigue.

La receptividad, estaría más inclinada en aceptar las nuevas tecnologías como herramientas de ayuda en el ciberactivismo, esto directamente relacionado con las opiniones que tienen los usuarios de la utilización de la red en aspectos políticos, donde nacen las personalidades anteriormente mencionadas: Los ciberoptimistas y los ciberescépticos. (p.9)

Además, Domínguez (2009) también expresa que el Internet ha abierto campo para la creación de un modelo de comunicación horizontal, donde no existen jerarquías ni una cabeza visible, un espacio en el que emisores y receptores trazan límites en su mayoría difusos (p.2). Un claro ejemplo de esta aseveración es lo ocurrido en España en el 2011.

La movilización social realizada en España aunque no es la única en su especie sí es una de las más recordadas por su convocatoria por medio de redes sociales, pero ¿qué pasó en España?

La movilización mencionada anteriormente se dio en España a partir de la manifestación del 15 de mayo de 2011, en donde los ciudadanos convocaron por medio de redes sociales a la ciudadanía española a acampar a la Puerta del Sol. La convocatoria se hizo en especial por Facebook con el nombre de “*Democracia Ya*”, también se creó un blog y una lista de correo para llegar a más personas.

Este grupo era una red completamente descentralizada con nodos independientes en distintas capitales, no estaban ayudados por ningún partido político y los medios de comunicación los ignoraron casi por completo, al menos tres cuartos de la población española estaba de acuerdo con

lo que protestaban estas personas, los indignados estaban preocupados por el panorama político, económico y social que vivían en el país, la corrupción de políticos, empresarios y banqueros también influía directamente en su protesta.

Esta movilización obtuvo varios logros, entre ellos está evitar el cierre de varios centros de salud, sancionar bancos corruptos, evitar que las personas se quedaran sin vivienda y denunciar políticos que no cumplían sus funciones (Castells, 2012).

Otra movilización que se realizó por medio de redes sociales y que deja una vez en claro el potencial de las redes como organismo de protesta es la revolución egipcia o también llamada la revolución del 25 de enero de 2011, esta movilización, según Castells (2012), estuvo precedida de varias protestas políticas, de estas luchas, surgió el Movimiento Juvenil 06 de Abril, que creó un grupo de Facebook que atrajo sesenta mil seguidores, este movimiento junto con otros que se crearon, se movilizaron el día 25 de enero (catalogado como día de la policía nacional) para protestar por las brutalidades realizadas por la policía de Egipto.

No obstante, la chispa que incendió la revolución egipcia fue la revolución realizada en Túnez, después de ver este ejemplo, en Egipto se realizó un Vlog que se subió a YouTube y fue reconocido como “El vlog que provocó la revolución” (p.66), después de esto, hasta los jugadores de fútbol se unieron a la causa. Se calcula que por medio de esta revolución de redes se logró convocar a dos millones de personas a la plaza para apoyar el final del régimen. Gracias a esta presión Mubarak, el presidente de Egipto dimitió.

De la Fuente (2010) afirma que este tipo de fenómenos supone una nueva relación entre los coordinadores de protesta y los activistas individuales, quienes han comenzado a utilizar sus redes políticas para influir en la población y convocar así a la protesta, además, De la Fuente expresa:

Se estarían dando así nuevas formas de movilización (Bennett et al., 2008) más descentralizadas y ya no tan subyugadas a los dictámenes del partido político, el sindicato o la organización convocante, y con un nuevo tipo de activistas, con una identificación política flexible y unidos a través de redes con menores tensiones ideológicas. (p.152)

Otro ejemplo claro y en el que se centra esta reflexión es lo ocurrido en Guatemala en el 2015 en donde la movilización en las redes sociales fue clave para la denuncia de la corrupción gubernamental, cabe aclarar que la explicación de este fenómeno se dará más adelante. Álvaro Montenegro, líder de esta movilización brindó una reflexión respecto al tema: “Es necesario que como pueblo latinoamericano tomemos conciencia de que esta forma de gobernar no ha funcionado y que los grupos sociales tienen que involucrarse en política o si no los líderes del país no verán la necesidad de modificar las rutas.”

De acuerdo con esto, se realizará un breve recuento de la movilización social indígena en cada uno de los países y la cercanía de las mismas con las redes sociales.

Movilización social indígena en Colombia

A continuación se mostrará la manera en que la comunidad indígena colombiana ha usado las redes sociales para la movilización social. Se comenzará explicando cómo ha sido la movilización indígena en Colombia y finalmente se contará cómo se ha utilizado las redes sociales para tal fin.

El surgimiento de la movilización indígena colombiana no es algo actual, pues durante el periodo de la colonia y la república, la movilización indígena tuvo buenos resultados pues por medio de la lucha armada y jurídica lograron el proceso de incorporación de los Derechos Indígenas a la Constitución de 1991. Ahora, todo fue dejado en manos de abogados y expertos, enfocándose así en la lucha jurídica. (Vanegas, 2011)

Quintín Lame, líder indígena colombiano, quien entre sus luchas tuvo la defensa de las tierras, escribió acerca de los derechos ancestrales, que están por encima de las leyes de la República. Lame, escribió un libro llamado “Pensamientos del indio que se educó dentro de las selvas colombianas” que se convirtió en una especie de manifiesto para la movilización indígena de Colombia (Vanegas, 2011)

Las movilizaciones sociales indígenas en Colombia suelen ser conocidas como Mingas, la más conocida de ellas fue la gran Minga por la Vida, esta fue convocada por la Onic y la CRIC en 2008, en ella se movilizaron entre 45.000 y 60.000 indígenas de distintos pueblos, en especial de la comunidad Nasa. Esta protesta se hizo principalmente para hacer un llamado de atención a las autoridades por el asesinato y el desplazamiento forzado en el que las principales víctimas eran los indígenas, todo esto en el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez (León, 2008). Cabe aclarar que a esta Minga se le unieron los corteros de caña y el campesinado en general. Desde entonces se realizan distintas mingas en Colombia pero sin una amplia difusión por redes sociales, por el contrario, el voz a voz es el método más utilizado.

Según Carlos Eduardo Gómez Restrepo uno de los indígenas entrevistados el movimiento social indígena en Colombia ha sido criminalizado de diferentes maneras:

Hemos pasado de ser desterritorializados por la conquista y la colonia a ser estigmatizados supuestamente por ser estorbo para el progreso y el desarrollo al exigir la consulta y el consentimiento previo libre e informado y por defender el territorio por la vía jurídica y por las vías de hecho en nuestras mingas. Además de vincularnos como militantes, simpatizantes, colaboradores de las guerrillas por el hecho que estos grupos han ocupado nuestros territorios o los han utilizado como rutas o corredores estratégicos para sus luchas contra el Estado. (Gómez, 2016)

La CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca) por ejemplo, es una organización que entre sus muchas luchas, ve como argumento principal la lucha para la recuperación de las tierras y el restablecimiento de los resguardos y cabildos del Cauca. Esta organización es una de las que más ha generado movilizaciones indígenas colombianas como las Mingas, movilizaciones que no son fuertes por medio de redes sociales, pues los indígenas colombianos como se había mencionado anteriormente, no tienen a las tecnologías de la información como aliadas para las movilizaciones sociales.

Un claro ejemplo de esta aseveración es que en la página de Facebook de la CRIC, hay un total de 7.986 likes y sus publicaciones son más enfocadas a congresos y charlas que a la convocatoria para la realización de movilizaciones sociales, además son publicaciones que no obtienen likes, lo

que evidencia que muchos usuarios no están muy interesados en los temas. No obstante, en la página web, muestran sus inconformidades respecto a asesinatos a líderes indígenas, la ocupación ilegal del territorio, la explotación de la tierra, entre otros.

Cabe concluir entonces que aunque los indígenas colombianos no son ajenos al uso de las nuevas tecnologías, no han utilizado las redes sociales como herramienta para la creación de canales efectivos con el resto de la comunidad y prefieren utilizar el voz a voz como método de difusión. Caso contrario al de Guatemala que se expondrá a continuación.

Movilización social indígena en Guatemala

A continuación se mostrará la manera en que la comunidad indígena guatemalteca ha usado las redes sociales para la movilización social.

Con relación a las movilizaciones indígenas guatemaltecas contemporáneas vale la pena retomar la ocurrida en abril de 2015 cuando la Comisión Internacional Contra la Corrupción e Impunidad en Guatemala (CICIG) junto con el Ministerio Público (MP) sacó a la luz pública varios casos de corrupción en los que se veían implicados las esferas más altas del gobierno nacional, incluyendo a Otto Pérez Molina, presidente de Guatemala, y su fórmula vicepresidencial Roxana Baldetti, así como algunos funcionarios encargados de la administración tributaria. Las entidades anteriormente mencionadas fueron sometidas a juicio. Sin embargo, los gobernantes principales debido a su posición contaban con inmunidad, factor que causó revuelo en el pueblo guatemalteco ocasionando una movilización social que terminó con la renuncia de ambos mandatarios, Baldetti en el mes de mayo y Pérez en el mes de septiembre.

Varios pueblos indígenas se unieron a la protesta contra la corrupción, tomando un papel de gran vocería en este movimiento, pues aunque sus peticiones en un principio eran distintas, decidieron asociarse con el resto del pueblo para así canalizar su inconformidad con el gobierno de Guatemala, ya que, los mandatarios justificaban el abandono a las comunidades indígenas por la falta de fondos públicos, y los indígenas al darse cuenta de las pruebas obtenidas por la CICIG confirmaron que todo se debía a a corrupción y a la evasión fiscal. (Hansen, n.d)

Como se ha expresado, lo ocurrido en Guatemala en el año 2015 ha dejado sorprendido al mundo, pues la unión de ciudadanos guatemaltecos por medio de las redes sociales fue lo que permitió la difusión rápida de la información para originar la protesta y terminar así con la renuncia del primer mandatario Otto Pérez Molina.

El día en el que renunció Otto Pérez Molina la consultora Findasense se dio cuenta que la etiqueta #OPMrenunció “alcanzó más de 50.000 publicaciones en Twitter”, además el día del paro nacional para exigir la renuncia del primer mandatario por la acusación de estar vinculado con una red de defraudación aduanera, fue el día más activo en cuanto a redes sociales en el 2015, registrándose casi 98.000 conversaciones. (Espectador, 2015)

Para Findasense, Guatemala es "ahora mismo" un país inmerso en una "histórica crisis política que mantiene a sus ciudadanos en alerta y en movilización, expresándose y convocándose por medio de redes sociales". “Cada uno de los hitos de esta primavera guatemalteca puede medirse en Twitter y corroborar aún más la relevancia de las herramientas de redes sociales", agregó la empresa especializada en consultoría digital. (p.1)

Otros datos relevantes respecto al movimiento de redes sociales es que para la primera manifestación convocada el 25 de abril se enviaron 66.000 invitaciones por la red social Facebook y se logró convocar a 15.000 que buscaban la renuncia de la entonces vicepresidenta Roxana Baldetti.

Sin embargo, como se había expresado, el día más activo en las redes sociales fue el 27 de agosto, día que se le exigía la renuncia a Otto Pérez Molina, según la consultora unas 100.000 personas se reunieron en la Plaza de la Constitución generando 98.000 conversaciones, el 58% de las conversaciones por medio de Twitter ese día estaban relacionadas de manera estrecha con el tema y el 30% incluyó la etiqueta #Paro27A. La consultora además expresó: “Los datos demuestran que las plataformas sociales no sólo están siendo relevantes en el consumo digital sino que también están impactando en todos los órdenes sociales" (Espectador, 2015, p.2)

Dejando a un lado las cifras, cabe preguntarse ¿Es coherente lo ocurrido en Guatemala? La comunidad guatemalteca buscó desde un principio justicia, pues vio las incoherencias de su gobierno y gracias a este fenómeno buscaron democracia, caso similar al de las indignadas de España, en búsqueda de “Democracia Ya”, con esto llegamos entonces a un punto neurálgico ¿Es necesario el conflicto para llegar a la democracia? José Sánchez Parga, expresa que el conflicto lleva a una mayor democratización de la sociedad:

En este sentido el conflicto social es siempre doblemente reivindicativo y democrático, ya que su demanda de mayor libertad y participación social en la producción y distribución de la riqueza, constituye el principal desafío para la democracia, puesto que fuerza al mismo orden democrático a una constante y mayor democratización de la sociedad; le impone desarrollos y cambios en las mismas instituciones democráticas, en la medida que éstas tratan y resuelven la conflictividad social. (Parga, 2005, p.2).

Además, cabe resaltar que cuanto mayor es la participación social de los ciudadanos, mayor será su representación política pues se sentirán netamente identificados con los intereses y se verán políticamente representados, es por esto que se afirma que hay una clara relación entre la representación política de la democracia y la participación social.

Un aspecto fundamental en este punto es que los ciudadanos por medio de la supervisión de las labores del Estado han establecido una presión constante, pues esta movilización social no ha cesado. Todas las redes sociales del movimiento #JusticiaYa siguen activas, denunciando cualquier irregularidad del Estado o cualquier atentado contra la población civil.

Como se había expresado, Guatemala surca un momento histórico fundamental para su acontecer político, incluso, parte de este proceso es similar al vivido hace unos meses por Colombia. Un plebiscito definirá si se avala o no por el pueblo la Reforma Constitucional, en la que se busca además de muchos aspectos, que el pluralismo jurídico goce de reconocimiento constitucional. Diferente a Colombia, ya que en dicho país se buscaba dar legitimidad a un Acuerdo de Paz.

En este país centroamericano, se manejan sistemas ancestrales de justicia, que vienen desde los tiempos de la Colonia, son estructuras netamente reparadoras y se aplican al igual que en Colombia solo a las comunidades indígenas y son diferentes para cada pueblo. Sin embargo, como se dijo anteriormente no cuentan con legitimidad constitucional, aunque por tradición son respetadas todas y cada una de las prácticas. No obstante, se genera una duda ¿Qué es entonces el pluralismo jurídico? Pedro Ixchú García, experto en derecho indígena y pluralismo jurídico, explica qué es, en una entrevista brindada a Carlos Arrazola (2016):

En el marco de las Leyes de Indias ambos sistemas (el indígena y el español) eran oficiales. Pero luego, debido al profundo racismo se establece la idea de superioridad del derecho de unos pocos privilegiados para justificar la negación de derechos de la inmensa mayoría de indígenas. Y eso lo seguimos pagando hasta el siglo XXI.

Es por esta razón que en Guatemala aún se lucha por constitucionalizar el pluralismo jurídico, para que así, las leyes de los indígenas sean igual de válidas en sus comunidades. Un proceso que ha influido en todo este tipo de reformas en los países es la globalización, la conexión entre comunidades ha sido fundamental en este proceso. Esto se puede evidenciar por ejemplo en las redes sociales de #JusticiaYa, con el claro apoyo que hicieron al Plebiscito colombiano, y en las redes de algunos políticos colombianos con la defensa de la Reforma Constitucional Guatemalteca.

A manera de cierre

Cabe concluir entonces, como primer aspecto que las comunidades indígenas guatemaltecas y colombianas no difieren mucho en sus luchas, pues a pesar de la distancia y de la historia tan diferente concuerdan en una pugna constante por la defensa del territorio como derecho fundamental, aspecto importante para el desarrollo de esta reflexión. Además se encontró que los dos países están pasando por momentos históricos definitivos para el rumbo que va a tomar cada una de las naciones, y con ellas, cada uno de los pueblos indígenas.

Se concluye también que las redes sociales son tomadas como herramientas de difusión importantes para los indígenas guatemaltecos, pues no las consideran una amenaza, por el contrario, son una ayuda para la propagación de sus inconformidades, caso contrario al de los indígenas colombianos que toman las redes sociales como un peligro para su identidad. Sin embargo, tienen redes sociales activas, pero más para fines ideológicos que para fines de protesta.

En el desarrollo de este ensayo se encontraron distintas dificultades, unas de ellas basadas en la poca producción académica que se da en Guatemala y en lo poco estudiado que es el tema indígena en Colombia. Además, se encontró que algunos miembros de comunidades indígenas son de cierta forma cerrados para hablar con personas ajenas a su pueblo, fenómeno que se vivió en los dos países de la misma manera. Sin embargo, se logró entablar buenas relaciones con cada uno de los entrevistados.

Se encontró también que el fenómeno de la comunicación política en las comunidades indígenas es un tema dejado a un lado por los académicos y que es de necesaria reflexión y análisis en el contexto de la globalización.

Investigaciones como estas son necesarias en el contexto histórico de estos dos países y se deberían hacer de manera constante, pues como se pudo notar, la evolución por la que pasarán estas dos naciones en los próximos años serán muy grandes y con ellas se transformará el modo en el que se percibe la indianidad y las movilizaciones sociales. Es por esto, que se debe investigar más a fondo los fenómenos ocurridos en cada país con las comunidades indígenas que en contextos como estos pueden llegar a subvalorarse.

Con el ejemplo claro de Colombia y Guatemala nos damos cuenta de la importancia que tiene la movilización social en un país para luchar en contra de los aspectos políticos que no le agradan al pueblo y para lograr la legitimización de la democracia, todo esto desencadenado primero por el conflicto social.

El conflicto, por el contrario de lo que muchas personas creen es tan necesario para la democracia como para la sociedad, pues como diría Spinoza citado por José Sánchez Parga:

“Mejor el conflicto con libertad que el orden sin ella” (Parga, 2005, p.2). El conflicto va a generar en la ciudadanía el deseo de igualdad y libertad, por tanto es necesario para el buen funcionamiento de una democracia.

Referencias:

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas - Wikisource.
(2016). Es.wikisource.org.
https://es.wikisource.org/wiki/Acuerdo_sobre_Identidad_y_Derechos_de_los_Pueblos_Ind%C3%ADgenas
- Aguiló Bonet, A. J. (2008). *Globalización Neoliberal, ciudadanía y democracia*.
- Bengoa, J. (2000). *La emergencia indígena en América Latina* (Vol. 20). Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Bueno, G. (2002). *Mundialización y Globalización*. El Catoblepas, (3).
- Castells, M. (2012). *Redes de Indignación y Esperanza* (1st ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Ceto, P. (2003). *La participación política de los pueblos indígenas en los partidos políticos y comités cívicos* (1st ed.). Tecpán, Chimaltenango. Recuperado de: http://www.aapguatemala.org/01_guatemala/pagines/GTParticipacionPoliticaPueblosIndigenas.pdf
- Colombia: Entidades Territoriales Indígenas (ETIs). [Territorioindigenaygobernanza.com](http://territorioindigenaygobernanza.com).
Recuperado de: http://www.territorioindigenaygobernanza.com/col_06.html
- Derechos de los pueblos indígenas en Guatemala*. (2015). Recuperado el 10 de Septiembre de 2016.
- Domínguez, D. C. (2009). Democracia 2.0: La política se introduce en las redes sociales/Democracy 2.0: politics inside social networks. *Pensar la publicidad*, 3(2), 31-48.
- El Desarrollo Globalizador y los Pueblos Indígenas de Colombia*. (1999). [Derechos.org](http://derechos.org).
Recuperado de: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/inglodes.html>
- El Espectador,. (2015). *Redes sociales, claves en movimiento ciudadano que derrocó a Presidente de Guatemala*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/redes-sociales-claves-movimiento-ciudadano-derroco-pres-articulo-584036>
- Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas,. (2013). *Evaluación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos*

- Indígenas en Guatemala*. Ciudad de Guatemala. Recuperado de: <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/2013/CRP-3.pdf>
- Grupos Indígenas De Colombia*. (2006). Todacolombia.com. Recuperado de: <http://www.todacolombia.com/etnias-de-colombia/grupos-indigenas/pueblos.html>
- Hansen, J. *Guatemala*. Iwgia.org. Recuperado de <http://www.iwgia.org/regiones/latin-america/guatemala>
- Hansen, J. *Los Pueblos Indígenas de Guatemala*. Iwgia.org. Recuperado de: <http://www.iwgia.org/regiones/latin-america/guatemala/66-esp-paises/guatemala6/575-los-pueblos-indigenas-de-guatemala>
- Hirsch, J. (1997). *¿Qué es la globalización?*. *Realidad Económica*, 147, 7-17.
- La guerra y el fin negociado del conflicto en Guatemala. Contexto histórico*. (2000). Edualter.org. Recuperado de: <http://www.edualter.org/material/guatemala/sieder.htm>
- La principal ley de la justicia indígena es el sentido común*. (2016).
- León, R. (2017). Minga por la Vida, por Osvaldo León. Red Voltaire. Recuperado de: <http://www.voltairenet.org/article122164.html>
- Ley 21 de 1991 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (2011). Opiac.org.co. Recuperado de: <http://www.opiac.org.co/pueblos-ind%C3%ADgenas/legislacion.html?download=14:ley-21-de-1991>
- Los pueblos indígenas en América Latina*. Unicef. Recuperado de https://www.unicef.org/lac/pueblos_indigenas.pdf
- Múnera, M. (2007). María Camila. *La participación política de los pueblos indígenas en Colombia: desafíos y dilemas de la interculturalidad* En: *Estudios sobre participación política Indígena en Bolivia Colombia Ecuador México Panamá Perú*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 43-64.
- Nimatuj, V., & Alicia, I. (2005). *Pueblos indígenas, estado y lucha por tierra en Guatemala: estrategias de sobrevivencia y negociación ante la desigualdad globalizada* (Doctoral dissertation).
- Pueblos Indígenas en Colombia*. (2008). Acnur.org. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/pueblos-indigenas/pueblos-indigenas-en-colombia/>

- Resina de la Fuente, J. (2010). Ciberpolítica, redes sociales y nuevas movilizaciones en España: el impacto digital en los procesos de deliberación y participación ciudadana; Cyberpolitics, Social Networks and New Mobilizations in Spain: Digital Impact on the Processes of Deliberation and Citizen Participation. *Mediaciones sociales*, (7), 143-164.
- Rodríguez, G. A. *Breve Reseña de los Derechos y de la Legislación sobre Comunidades Étnicas en Colombia*.
- Sánchez Parga, J. (2013). *Manuel Castells, un elogio emocional e inofensivo de las movilizaciones de protesta*. *Polis*, 25, 2-3.
- Sánchez Parga, J. (2005). Del conflicto social al ciclo político de la protesta. *Ecuador Debate*, 64.
- Santoyo, J. (1992). *Los indígenas colombianos, hoy: su situación real, problemas y alternativas*. Banrepcultural.org. Recuperado de: <http://www.banrepcultural.org/node/32941>
- Trejo, G. (2000). *Etnicidad y movilización social. Una revisión teórica con aplicaciones a la cuarta ola de movilizaciones indígenas en América Latina*. *Política y gobierno*, 7(1), 203-252.
Recuperado de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/438/757>
- Vanegas, F. S. B. (2011). *La movilización de los pueblos indígenas y la lucha por sus derechos en Colombia*.
- Zibechi, R. (2006). *Movimientos sociales: nuevos escenarios y desafíos inéditos*. *OSAL, Observatorio Social Latinoamericano*, (21), 221-230.